

Antecedentes

En la revolución industrial, y como consecuencia a la introducción de maquinaria en las industrias de Inglaterra, se crearon leyes que protegían a los trabajadores de los riesgos que podían ocasionar las partes de una máquina y condiciones inseguras de construcción o funcionamiento; sin embargo, estas leyes no han tenido un gran efecto debido a que son difíciles de hacer cumplir, a diferencia de las leyes que responsabilizan a los patrones de los accidentes laborales.

Las primeras leyes que obligaban a los trabajadores se hicieron en 1880 en Inglaterra, cuando el parlamento promulgó el acta de responsabilidad de los patrones, donde los familiares del trabajador fallecido cobrarían daños por muerte causada por negligencia. En 1885, Alemania decretó la primera ley de compensación para los trabajadores que solo cubría enfermedades.

En 1902, Estados Unidos expidió en Maryland su primera ley de compensación que tuvo poco efecto por los pocos beneficios que otorgaba y porque limitaba su aplicación. Esta ley de compensación remuneraba a los empleados por accidentes o enfermedades laborales sin importar si había o no negligencia por parte del patrón, por ese motivo los patrones se encaminaron a las causas y prevención de los accidentes y enfermedades laborales. Este desarrollo ha dado como resultado la regulación de normas y procedimientos en los que la seguridad e higiene en el ambiente laboral sea primordial en las industrias.

REFERENCIA:

Industrial, S. (2019). Seguridad e Higiene Industrial en México. ¿Qué dice la Ley al respecto? Recuperado de: <https://prysmex.com/seguridad-e-higiene-industrial>